Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa N° 004/2015
"Adquisición de Materiales Eléctricos".

San Lorenzo, 27 de Julio de 2015.-

Señor Decano:

El presente Informe Complementario, corresponde al Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16/06/2015, para la **Contratación Directa N° 004/2015** "**Adquisición de Materiales Eléctricos", ID Nº 287.276.**

Teniendo en cuenta la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por medio de la Nota DNCP/DNC Nº 15.894/2015, conforme a l Circular DNCP Nº 01/15, éste comité aclara que efectivamente si se ha procedido a la verificación correspondiente, en la etapa de evaluación, referente a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. "a" y "b" de la Ley 2051/2003, en el **SINARH**, y en la cual no se ha encontrado motivo y/o elemento alguno para descalificar las ofertas que han participado en el presente proceso de contratación.

Nombre de los Oferentes.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 Y 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
FONOLUZ S.A.	C
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	C
MAES S.R.L.	C

Por lo expuesto, se concluye recomendar cuanto sigue:

Ratificar, el Informe del Comité de Evaluación de fecha 16/06/2015, correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 004/2015** para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos – ID Nº 287.276"**, en atención a la Nota DNCP/DNC Nº 15.894/2015, conforme a la Circular Nº 01/15 de la DNCP.

Es nuestro Informe;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O. Director Administrativo y

Abog. Ariel Velázquez Jefe de la U. O. C.

Abog. Bella Cabrera Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción